

EXTERNO

Índice AI: AFR 04/01/96/s

AU 211/96

Temor por la seguridad y por devolución forzosa

23 de agosto de 1996

ETIOPÍA / YIBUTI: **Girmay Moges Newaye-Mariam, de 38 años de edad**

---

Girmay Moges Newaye-Mariam, refugiado etíope en Yibuti, fue arrestado por la policía de ese país en un campo de refugiados situado a 30 kilómetros de la capital, Yibuti, el 17 de agosto de 1996. Desde esa fecha no se ha vuelto a tener noticia de él. Según algunos informes, ha sido entregado a las autoridades etíopes y actualmente se encuentra detenido en un lugar no determinado de Etiopía.

Girmay Moges Newaye-Mariam nació en Tigray, y a fines de los años setenta huyó de Etiopía para combatir, junto al Frente Popular de Liberación Tigré (FPLT), al gobierno de Mengistu Haile-Mariam. En 1981 abandonó el FPLT y regresó a Etiopía. En 1991 huyó a Yibuti cuando el gobierno de Mengistu Haile-Mariam fue derrocado por las fuerzas de oposición dirigidas por el FPLT. Dada su condición de desertor del FPLT, Girmay Moges Newaye-Mariam temía represalias del nuevo gobierno.

En el momento de ser arrestado era director de escuela en el campo de refugiados en el que vivía. Girmay Moges Newaye-Mariam está casado y tiene un hijo de tres años de edad.

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Girmay Moges Newaye-Mariam mientras esté detenido en Etiopía. Asimismo, es motivo de inquietud para la organización el hecho de que, a pesar de estar registrado como refugiado ante el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), según la información disponible las autoridades de Yibuti lo hayan entregado al gobierno etíope sin ningún tipo de proceso legal ni garantía alguna para su seguridad al regresar a su país, violando así el principio fundamental de prohibición de expulsión y de devolución (*non-refoulement*) establecido en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, de la que Yibuti es Estado parte.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Centenares de refugiados etíopes en Yibuti han regresado voluntariamente y sin peligro a su país a lo largo de los últimos meses. Sin embargo, otros se han negado a volver por temor a las represalias dada su anterior situación de mando en las fuerzas armadas o en el gobierno de Mengistu Haile-Mariam, o a causa de su oposición al actual gobierno. En 1994, dos ex altos cargos etíopes que se había refugiado en Yibuti fueron devueltos a las autoridades de Etiopía y actualmente se encuentran detenidos en espera de que se formulen cargos en su contra y de que los juzguen en relación con graves violaciones de los derechos humanos por las que podrían ser condenados a la pena de muerte.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes y por vía aérea en inglés o en el propio idioma del remitente:**

(A) **a las autoridades de Etiopía:**

C pidiendo que se garantice la seguridad de Girmay Moges Newaye-Mariam, que parece que se encuentra detenido en Etiopía tras haber sido arrestado en un campo de refugiados de Yibuti y entregado a las

autoridades etíopes en torno al 17 de agosto de 1996;

- C solicitando que se haga público el lugar en que se encuentra privado de libertad y que se le permita recibir la visita de sus familiares, así como la asistencia de un abogado;
- C instando a que, si se sospecha de él que ha cometido un delito, se le acuse formalmente de ello en un plazo razonable y sea juzgado sin demora con las debidas garantías sin recurrir a la imposición de la pena de muerte.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de Etiopía

His Excellency Dr Negaso Gidada  
 President of the Federal Democratic Republic of Ethiopia  
 Office of the President  
 P O Box 1031, Addis Ababa, Etiopía

**Telegramas: President Negaso, Addis Ababa, Ethiopia**

**Fax: +2511 552030**

**Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia**

Primer Ministro de Etiopía

His Excellency Meles Zenawi  
 Prime Minister  
 Prime Minister's Office  
 P O Box 1031, Addis Ababa, Etiopía

**Telegramas: Prime Minister Meles, Addis Ababa, Ethiopia**

**Fax: +2511 552030**

**Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia**

Ministro de Justicia

Mr Mahteme Solomon  
 Minister of Justice  
 Ministry of Justice  
 P O Box 1370, Addis Ababa, Etiopía

**Telegramas: Justice Minister, Addis Ababa, Ethiopia**

**Fax: +2511 550722**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**COPIAS A:** la representación diplomática de Etiopía acreditada en el país del remitente.

**(B) a las autoridades de Yibuti:**

- C manifestando profunda preocupación por los informes según los cuales Girmay Moges Newaye-Mariam, refugiado etíope, fue detenido el 17 de agosto de 1996 y posteriormente entregado a las autoridades de Etiopía contra su voluntad, sin ser objeto de proceso judicial alguno y sin haber sido comunicado el hecho a la Oficina del ACNUR;
- C recordando al gobierno de Yibuti su obligación de cumplir la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, de la que Yibuti es Estado parte, en la que se establece que nadie podrá ser devuelto forzosamente a un país en el que pueda correr peligro de ser objeto de violaciones de los derechos humanos;
- C formulando un llamamiento al gobierno de Yibuti para que, con carácter de urgencia, obtengan de las autoridades de Etiopía garantías sobre la seguridad de Girmay Moges Newaye-Mariam y de que no correrá

peligro de ser sentenciado a muerte si lo juzgan;

- C instando a que se emprenda de inmediato una investigación imparcial sobre las circunstancias que llevaron a que un refugiado inscrito como tal ante el ACNUR pudiera ser arrestado y sacado a la fuerza del campo de refugiados en el que vivía.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de Yibuti

His Excellency Hassan Gouled Aptidon

President of the Republic of Djibouti

BP 6, Djibouti, República de Yibuti

**Fax: +253 355049**

**Telegramas: President, Djibouti, Djibouti**

**Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia**

**COPIAS A:**

Executive Secretary

Office of National Assistance to Refugees (ONARS)

BP 55, Djibouti, República de Yibuti

y a la representación diplomática de Yibuti acreditada en el país del remitente.

**ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 5 de octubre de 1996.